



PLANIFICACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA FAMILIAR.

LA EXENCIÓN DEL VALOR DE LAS PARTICIPACIONES EN ENTIDADES EN EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, IMPUESTO DE GRANDES FORTUNAS Y EN EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES



**MARTES, 22 DE
DICIEMBRE DE 2026
DE 16 A 19 HORAS**



**MATRÍCULA GENERAL: 99 €
MATRÍCULA COLEGIADO: 45 €**



PROGRAMA

- casos prácticos para el análisis de las condiciones a cumplir para obtener la exención del valor de las participaciones y de las empresas y autónomos en el IP.
- sus efectos y requisitos a cumplir para aplicar la reducción en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones
- la problemática de las sociedades profesionales.
- el cumplimiento de los requisitos en el donante para poder aplicar la exención en el IRPF, prevista en el artículo lo 33.3. letra c), con ocasión de las transmisiones lucrativas de empresas o participaciones a las que se refiere el apartado 6 del artículo 20 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- últimas consultas y jurisprudencia en materia de planificación patrimonial.



PONENTE

Antonio Martínez Alfonso

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales y técnico de la AEAT en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad, siendo administrador de la AEAT durante más de 10 años y jefe de unidad durante 15 años. Actualmente, es técnico en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia. Posee amplia experiencia docente en más de 120 centros de formación de postgrado y como ponente en foros especializados. Ha publicado numerosos artículos y es coautor de libros sobre contabilidad y fiscalidad. Además, mantiene una colaboración activa con el Colegio de Economistas de Valencia, participando en múltiples ocasiones en sus actividades formativas.



**INSCRIPCIÓN
PRESENCIAL**



**INSCRIPCIÓN
STREAMING**

Colabora

B Sabadell